



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ÉTICA E INTEGRIDAD
GUBERNAMENTAL

SEGUNDO PLAN DE APERTURA DE DATOS

2024-2025

Tabla de contenido

Introducción	3
¿Qué son los datos en formatos abiertos?	4
¿Qué es Gobierno Abierto?	5
¿Qué es Información Pública?	3
Antecedentes	5
Objetivo del Plan	7
Alcance	8
Conjunto de Datos priorizados	8
Responsabilidad Compartida	9
Ejecución y término del Plan	12
Fase I: Establecer el Plan Nacional de Apertura de Datos	12
Matriz de asignación de responsabilidades	13
Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización	16
Fase III: Medidas de control y seguimiento	17
Información técnica (Formato de los datos)	18
Metadatos	19
Categoría:	20
Sub-categoría:	23
Publicación de Datos	25
Gestor de información	25
Normativas específicas de información pública	25
Vigencia del plan	26
Cronograma de ejecución del plan	26
Glosario de Términos	27

Introducción

El Gobierno de la República Dominicana tiene una firme convicción de que la innovación, la transformación digital, y la puesta en marcha de herramientas y mecanismos que faciliten y promuevan el uso y la reutilización de los datos públicos en formatos abiertos de los diferentes sectores de la administración pública fortalece la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los servicios públicos, el desarrollo humano sostenible y, con estos, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Este Segundo Plan reúne las acciones concretas para la apertura de los conjuntos de datos, los compromisos para la implementación de los procesos, así como la promoción de su uso y reutilización. Esta iniciativa es parte del primer compromiso del V Plan de Acción de la República Dominicana ante la alianza para el Gobierno Abierto 2022-2024. El mismo busca desarrollar el Segundo Plan Nacional de Acción Para la Apertura de #DatosAbiertosRD 2024-2025 generando competencias, estrategias, y acciones concretas tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía.

Partiendo del objetivo general, este plan contempla la identificación de los organismos involucrados en la apertura de los datos priorizados, matriz de asignación de responsabilidades, información técnica, publicación de datos, medidas para el fomento de la reutilización, gestor de información, medidas de control y seguimiento del plan, normativas específicas de información pública, y vigencia del plan.

Se espera que el presente plan, al cumplir con la Política Nacional de Datos Abiertos, tenga un efecto transformador en todos los sectores de la economía a través del empleo inteligente de los datos del sector público.

¿Qué son los datos en formatos abiertos?

Los Datos en formatos abiertos son aquellos datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados, y redistribuidos libremente por cualquier persona en cualquier momento u espacio. Por lo tanto, estos están disponibles sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control.

¿Qué es Gobierno Abierto?

El gobierno abierto es un cambio de paradigma en la gestión pública fundamentado en el acceso a la información, la participación y la colaboración de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la integridad y el uso de las tecnologías, con el fin de promover la cocreación de políticas públicas sostenibles que fomenten el desarrollo y la calidad de vida, reestableciendo la confianza ciudadana en el gobierno.

¿Qué es Información Pública?

Todo tipo de información creada, obtenida o que se encuentre en posesión y bajo control de la Administración Pública, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público y que no tenga restricción de acuerdo con las leyes vigentes. La información pública puede estar contenida en escritos, fotografías, grabaciones digitales o en cualquier otro formato existente o que surja con posterioridad.

Antecedentes

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en el año 2015 lanza el primer Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana con la finalidad de ser el repositorio único de datos abiertos, a través del cual se tiene acceso al Catálogo Nacional de forma unificada. Entre las informaciones relevantes se encuentran disponibles datos en formatos abiertos de diversos sectores del Estado, destacando los precios de combustibles, micro, pequeñas y medianas empresas certificadas, mercado primario de renta variable y procedimientos quirúrgicos, generando datos que facilitan el desarrollo y la innovación de los diferentes sectores del país.

El Gobierno Dominicano tiene un solemne compromiso con potenciar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible, para garantizar el derecho de acceder a la información pública y la transparencia en la gestión de los recursos públicos como eje transversal y principalísimo. Es por esto que el 19 de marzo de 2021 se lanzó la Consulta

Pública para crear la Primera Política Nacional de Datos Abiertos, acción indispensable para que contara con el apoyo de mesas integradas con actores del ecosistema nacional de datos abiertos que además contó con el apoyo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Política Nacional de Datos Abiertos fue aprobada mediante decreto No. 103-22, de fecha 1 de marzo de 2022, la que instruyó la creación de la Primera Comisión Nacional de Datos integrada por organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y gobierno, que tiene como objetivo coordinar la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos, además de elaborar anualmente un Plan Nacional de Acción para la Apertura de Datos en formatos abiertos. Es por esto, que a partir de febrero del año 2024 la DIGEIG como coordinador de la Comisión, llevó a cabo varios encuentros a nivel nacional para la creación del 1er Plan Nacional de Apertura de datos el cual fue lanzado e iniciado su implementación en junio 2023. Este primer plan priorizó la apertura de diez (10) conjuntos de datos de igual número de instituciones públicas.

Con miras a la creación del segundo Plan nacional de apertura de datos en febrero del año 2024 la DIGEIG como coordinador de la Comisión, llevó a cabo varios encuentros a nivel nacional, que incluyeron al gran Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Altagracia, Santiago Rodríguez y Barahona, donde participaron actores claves del ecosistema de Datos de la República Dominicana, incluyendo politécnicos, estudiantes universitarios, periodistas, maestros, sociedad civil, y Responsables de Acceso a la Información Pública, logrando recolectar más de ciento treinta (130) propuestas de información para liberar en formatos abiertos.

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Datos Abiertos del 2024, se presentaron dieciséis (16) temas priorizados, que formarían parte del Segundo Plan Nacional de Apertura de Datos, donde a través de un proceso de votación en vivo donde más de trescientos (300) asistentes presenciales y virtuales tuvieron la oportunidad de elegir los temas de su interés, quedando priorizados siete (7) conjuntos de datos, tomando como base la demanda del tipo de dato, la factibilidad de su publicidad y el impacto social.

Estos conjuntos de datos son los siguientes:

- Medicamentos de alto costo
- Pensiones otorgadas según modalidad
- Centros de educación sexual y reproductiva
- Continuidad precios de canasta básica
- Estudiantes beneficiados por becas nacionales e internacionales
- Contaminación del aire y agua
- Medicamentos generales

Objetivo del Plan

Este segundo Plan tiene como objetivo continuar fomentando la gobernanza, el desarrollo económico, el bienestar social y la innovación a través del uso efectivo y responsable de los datos públicos, impulsar la transparencia, la participación ciudadana, la innovación y la eficiencia del gobierno mediante la apertura y el acceso a los datos, enfocados en los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Datos

Abiertos (PNDA) con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para fines lícitos proporcionando información valiosa para uso y beneficio de la ciudadanía y demás actores interesados.

Alcance

Este plan contempla y describe las fases estratégicas del ciclo de ejecución del plan. Aplica para todas las instituciones y funcionarios de la administración pública del Gobierno de la República Dominicana, que por su naturaleza realizan total o parcialmente la reproducción del conjunto de datos priorizados en la Celebración del Día Internacional de los Datos abiertos.

Conjunto de Datos priorizados

- Catálogo de Medicamentos de alto costo disponibles, desagregado por nombre, presentación, patología, tipo de componente, laboratorio, cantidad disponible, provincia y municipio.
- Pensiones otorgadas desagregadas por tipo: pensión por vejez, discapacidad (total o parcial), cesantía, edad avanzada, sobrevivencia y especial.
- Listado de centros de educación sexual y reproductiva desagregado por provincia, municipio, horario de atención, otros.

- Precios de productos de la canasta básica (Segunda fase).
- Estudiantes beneficiados con becas, desagregados según sean becas nacionales o internacionales, institución académica, provincia, carreras, cobertura, rango de edad, género y otros.
- Contaminación del aire y agua desagregado por montañas, ríos, playas, lagunas, tipo de contaminación, provincia, municipio, otros.
- Medicamentos generales cuadro básico de medicamentos esenciales desagregado por nombre, presentación, patología, tipo de componente, laboratorio, cantidad disponible, provincia y municipio.

La promoción de la apertura de datos responde directamente a las necesidades e intereses de los ciudadanos, buscando activamente mejorar su calidad de vida. Al facilitar el acceso a datos relevantes y útiles, estas iniciativas buscan fortalecer la transparencia, fomentar la participación ciudadana y empoderarlos en la toma de decisiones que impacten positivamente en sus comunidades.

Responsabilidad Compartida

La colaboración juega un papel fundamental en la ejecución y seguimiento de este proyecto. Las siguientes instituciones están comprometidas e involucradas en la iniciativa de abrir los datos prioritarios:

Ministerio de Salud Pública (MSP), es el organismo rector del sector sanitario en el país, encargado de garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de Salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la salud pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), es una dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene como propósito administrar el Subsistema de Reparto amparado en la Ley Núm. 379-81 del Sistema de Jubilaciones para Servidores Públicos y Ley Núm. 1896 sobre Seguros Sociales.

Ministerio de la Mujer, organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel interinstitucional y sectorial, para lograr la igualdad y equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Coordina el Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes (CPSIA) para capacitar y sensibilizar sobre temas de salud integral a los y las adolescentes para que estos puedan tomar mejores decisiones en su vida, su salud sexual y reproductiva.

Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las MiPymes , incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles,

conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), es el órgano del Poder Ejecutivo, en el ramo de la educación superior, la ciencia y la tecnología, encargado de fomentar, reglamentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. De acuerdo con sus atribuciones, vela por la ejecución de todas las disposiciones de la ley 139-01 y de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), es el órgano encargado de promover mejores condiciones de vida y un mayor bienestar de las familias e individuos en nuestra nación, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando su disponibilidad, calidad óptima, cantidades adecuadas, forma justa y oportuna de distribución, con énfasis para uso del subsector riego.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el órgano rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible.

Ministerio de la Juventud, es un organismo de Estado encargado de aplicar políticas públicas en materia de juventud, que promuevan el desarrollo integral y eleve la calidad de vida de la población joven dominicana. Sus atribuciones abarcan varios campos: salud, educación, cultura, deporte, recreación, participación social, política,

trabajo y capacitación laboral.

Ejecución y término del Plan

La ejecución de este plan estará dividida en tres (3) fases, las cuales definirán los criterios, acciones y actividades a realizar como parte de la estrategia para cumplir con el objetivo principal de facilitar el acceso, uso y reutilización de las informaciones que reproduce la administración pública. Las fases estratégicas son: I. Implementación el Segundo Plan Nacional de Apertura de Datos, II. Medidas para el fomento de la reutilización. III. Medidas de control y seguimiento del plan.

Fase I: Implementación del Plan Nacional de Apertura de Datos

En esta primera fase se da apertura al conjunto de datos destacados como relevantes y de mayor impacto por la sociedad. A continuación, se presenta la Matriz de Asignación de Responsabilidad, que servirá como herramienta gráfica para organizar las responsabilidades y dar seguimiento al plan.

Matriz de asignación de responsabilidades

Conjunto de Datos	Institución	Área Responsable	Formatos	Gestor
Catálogo de Medicamentos de alto costo disponibles	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Programa de Medicamentos de Alto Costo de Salud Pública	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Pensiones otorgadas según modalidad	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)	Dirección de servicios y Trámite de Pensiones	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

<p>Listado de centros de educación sexual y reproductiva por provincia</p>	<p>Ministerio de la Mujer</p>	<p>Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes (CPSIA)</p>	<p>CSV, ODS, XLSX, JSON</p>	<p>Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)</p>
<p>Precios de productos de la canasta básica</p>	<p>Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).</p>	<p>Viceministerio de Comercio Interno Dirección y Supervisión y Control de Estaciones de Expendio.</p>	<p>CSV, ODS, XLSX, JSON</p>	<p>Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)</p>

<p>Estudiantes beneficiados por becas nacionales e internacionales por provincia y carreras</p>	<p>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) Ministerio de la Juventud</p>	<p>Departamento de Becas Nacionales Departamento de Becas Internacionales División de Becas</p>	<p>CSV, ODS, XLSX, JSON</p>	<p>Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)</p>
<p>Contaminación del aire y agua</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales</p>	<p>CSV, ODS, XLSX, JSON</p>	<p>Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)</p>

Medicamentos generales cuadro básico de medicamentos esenciales por tipo	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
--	---	--	----------------------------	---

Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización

En segunda fase del plan, los reproductores de los datos y el órgano rector deben informar a sus grupos de interés sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

En tal sentido, posterior a la publicación de los datos, es necesario desarrollar estrategias de comunicación para facilitar la apertura de datos y propiciar la reutilización y consumo de los datos abiertos, comunicar los análisis y resultados, sensibilizar sobre el uso de los datos abiertos, sus logros y beneficios para la toma de decisión. Dichas acciones se realizarán a través de las siguientes actividades:

- ▷ Plan de capacitación a las instituciones públicas involucradas en el 2do Plan Nacional de Apertura de Datos.
- ▷ Incentivar al uso del Portal Nacional de Datos Abiertos a través de concursos de Periodismo de Datos.
- ▷ Fomentar a la Participación Universal para que todos puedan usar, reutilizar y redistribuir la información.
- ▷ Campaña de difusión sobre la reutilización de los datos en formatos abiertos
- ▷ Capacitación sobre el PNAD con expertos internacionales

Fase III: Medidas de control y seguimiento

El equipo de trabajo designado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) se encargará de la supervisión de estos conjuntos de datos, con el objetivo de asegurar la correcta estructura, publicación y actualización oportuna de los mismos; se asegurará de que se cumplan los estándares requeridos en cuanto a la calidad y la precisión de los datos, así como ponerlos a disposición de los usuarios de manera clara y concisa; se establecerán medidas para garantizar la seguridad y privacidad de la información contenida en estos conjuntos de datos, con el fin de proteger la confidencialidad de la información personal y sensible. Finalmente se llevará acabo el seguimiento a la implementación de este plan mensualmente y se verificará la correcta estructura de los datos publicados.

Canales de seguimiento y consulta para el público en general.

Canal	Enlace	Portal
Página WEB	https://www.digeig.gob.do/	Órgano rector
Portal WEB	https://datos.gob.do/	Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana

Información técnica (Formato de los datos)

Para el procesamiento de información reutilizable de hojas de cálculo, los formatos mínimos requeridos son los siguientes:



El formato de Valores Separados por Comas (CSV, por sus siglas en inglés).



El formato de Hoja de Cálculo de Documento Abierto (ODS, por sus siglas en inglés).



Formato documento hoja de cálculo de Excel (XLSX), por sus siglas en inglés).



El formato de Notación de objetos de JavaScript (JSON, por sus siglas en inglés).

Metadatos:

Cada conjunto de datos debe ofrecer los metadatos siguientes: ▷ Título, el cual define el nombre del conjunto de datos.

- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve de que trata el contenido del conjunto de datos.
- ▷ Organismo, el cual contiene el nombre del organismo gubernamental.
- ▷ Licencia, donde se especifica el tipo de derecho de uso, copia, distribución o modificación de la información publicada. El tipo de licenciamiento debe indicarse como metadato para cada conjunto de datos que se desee publicar, de manera que los derechos de reutilización queden claros para los potenciales usuarios. Para la publicación de información reutilizable La Licencia de Base de Datos Abierta (ODBL, por sus siglas en inglés), la cual permite copiar, distribuir, ejecutar, comunicar públicamente una base de datos y hacer derivados de esta bajo una licencia idéntica a esta, ya sea para fines comerciales o no comerciales.

Categoría:

Cada información reutilizable debe relacionarse a una o varias categorías que definan el contexto de esta, las cuales se indican a continuación:

 Ciencia y tecnología	 Medio Ambiente
 Educación	 Política Exterior
 Electoral	 Salud
 Economía	 Sociedad y bienestar
 Gestión Pública	 Urbanismo
 Legislación	

Ciencia y tecnología, para englobar los datos sobre investigaciones científicas y estadísticas realizadas por los organismos gubernamentales; así como programas de innovación, uso, aplicación e implementación de tecnologías en distintas áreas; igualmente, sistemas y aplicaciones que pudieran ser de uso común entre instancias gubernamentales.

Economía, la cual abarca los datos sobre temas del sector primario como la acuicultura, la agricultura y la ganadería, también información relativa a la gestión bancaria, comportamiento de divisas, inversión y exportación, además de otras informaciones de relevancia económica para el país como el cine, el sector energético, la industria y el comercio, el sector laboral, el transporte aéreo y el marítimo, y el turismo.

Educación, esta categoría comprende los datos en aspectos culturales, programas deportivos; programas de educación primaria, secundaria y superior; desempeño de planteles educativos; pruebas nacionales; capacitación para maestros; estudios e investigaciones tanto a nivel de educación básica como superior; programas de becas y beneficiarios.

Electoral, para englobar los datos sobre el proceso de las elecciones, el sufragio, electores, delegados, observadores nacionales e internacionales; informes sobre partidos políticos; estadísticas, investigaciones y estudios.

Gestión Pública, la cual abarca todo tipo de datos relacionados con aspectos de la gestión de los organismos del Estado Dominicano. El tipo de información que soporta esta categoría va desde la ética y la transparencia de los organismos, los servicios que ofrecen, la ejecución presupuestaria, el manejo de peticiones/solicitudes, declaraciones juradas, informes financieros de sujetos obligados, organigramas, vacantes, procesos de reclutamiento, informaciones de asuntos sobre la seguridad nacional, la gestión municipal, así como cualquier otro dato asociado al sector público.

Legislación, sobre datos de la creación y aplicación de las leyes del país, procesos de participación de la ciudadanía; base de datos de la legislación, vistas públicas y observaciones.

Medio Ambiente, que comprende datos sobre investigaciones del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo de esta industria y su comercialización en el país, las políticas públicas determinadas para este sector, entre otros.

Política Exterior, que abarca datos sobre las decisiones públicas del Gobierno Dominicano sobre su sistema diplomático, enmarcada en aspectos financieros, de desarrollo del país, entre otros.

Salud, esta categoría comprende datos sobre programas de atención de emergencia, seguros de salud, gestión de hospitales y consultas, información sobre el cuerpo médico y especialidades, reglamentación y regulación de medicamentos y farmacias.

Sociedad y bienestar, en esta categoría se engloban los datos sobre todos aquellos recursos que provee el Gobierno a sus ciudadanos como el agua, las asistencias sociales, sistemas de comunicación, cultura, arte, recreación y deporte, atención de emergencias, sistema de salud, energía, infraestructura, protección integral y de derechos, protección de género, seguridad nacional y pública, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, transporte, participación ciudadana, entre otros.

Urbanismo, para datos sobre planificación y desarrollo urbano como la construcción de infraestructuras en el país, políticas públicas para el mejoramiento y ordenamiento del transporte, tanto el terrestre como el aéreo y el marítimo, entre otros.

Sub-categoría:

Este representa otro nivel de especificación del conjunto de datos para delimitar mucho más su naturaleza informativa.

Algunas sub-categorías pueden cruzarse entre diferentes categorías, según sea necesario, y solo son permitidas las listadas a continuación: agricultura, agua, asistencia social, cine, competitividad, comunicación, cultura, delito, deporte, educación superior, emergencia, energía, estadística, finanzas, formación, ganadería, industria y comercio, infraestructura, investigación, juventud, mujer, municipios, parque, participación ciudadana, petróleo, políticas públicas, protección y derechos, seguridad nacional, seguridad pública, TIC, trabajo, transparencia, transporte (aéreo, marítimo y terrestre) y turismo.

Fecha de Creación del Archivo, especificando la fecha de creación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de publicación, especificando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de actualización, especificando la fecha de la última modificación del conjunto de datos y la hora, acatándose a lo establecido por la institución responsable del dato al momento de su publicación tomando en cuenta el menor tiempo posible con el fin de mantener los datos lo más actualizado.

Recurso, aludiendo a todos los contenidos o diferentes formatos comprendidos en el conjunto de datos.

Del mismo modo, cada recurso debe ofrecer los metadatos siguientes:

- ▷ Título, conteniendo el nombre del recurso.
- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve detalles particulares del recurso.
- ▷ Enlace, indicando su respectivo Localizador de Recursos Uniforme (URL).
- ▷ Formato, este metadato puede ser expresado, tan solo indicando la extensión del recurso.
- ▷ Fecha de publicación, también indicando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora.
- ▷ Palabras claves, indicando los términos y separados por coma (,) que logren describir el conjunto de datos.
- ▷ Cobertura geográfica, especificando el municipio, la provincia, la región y el país.
- ▷ Descripción y tipo de datos de cada uno de los campos en el conjunto de datos

Publicación de Datos

Los datos priorizados dentro del Segundo Plan Nacional de Apertura de Datos serán publicados a través del Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana www.datos.gob.do

Gestor de información

El Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI), será el responsable de gestionar los conjuntos de datos y publicar a través del Portal Nacional de Datos Abiertos.

Normativas específicas de información pública

- ▷ Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04.
- ▷ Decreto Núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- ▷ Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana (PNDA-RD). ▷ Decreto Núm. 103-22, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos.
- ▷ NORTIC A3:2014, Normativa que regula la publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano.
- ▷ Guía de Uso del Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

Vigencia del plan

Tendrá una duración específica de doce meses, iniciando en el mes de julio del año 2024 y concluyendo en el mes de julio del año 2025.

Cronograma de ejecución del plan

A continuación, se exponen las fechas que contienen la periodicidad, avances y el monitoreo del cumplimiento del plan.

Actividades	Fecha Límite
Presentación del PNAD a instituciones responsables	31 julio 2024
Apertura	26 octubre 2024
Difusión	31 octubre 2024
Capacitación	15 febrero 2024

Glosario de Términos

- ▷ **Datos:** Hace referencia a cualquier documento o contenido o recurso sobre un tema en específico.
- ▷ **Formatos:** Hace referencia a tipos de archivos con características particulares.
- ▷ **Base de datos:** Es un conjunto de datos almacenados de manera ordenada y que guardan relación entre ellos para su uso posterior.
- ▷ **Hoja de cálculo office open xml (xlsx):** Es un formato de archivo libre especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Hoja de cálculo de documento abierto (ods):** Es un formato de archivo de estándar abierto especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Notación de objetos de javascript (json):** Es un formato ligero usado como alternativa al XML para intercambio de datos. El formato XML almacena los datos de forma que puedan ser leídos tanto por ordenadores como por personas.
- ▷ **Valores separados por comas (csv):** Es un formato de archivo de datos que su contenido está separado por comas.
- ▷ **Licencia de base de datos abierta (odbl):** Es un contrato de licencia en donde se permite la libre manipulación de una base de datos.

- ▷ **Hojas de cálculo:** Es un tipo de documento con el que se puede manejar datos numéricos y alfanuméricos. Su uso principal es para realizar cálculos matemáticos.

- ▷ **Metadatos:** Son un conjunto de información que describe las características de otra información. Es “datos sobre datos”

- ▷ **Localizador de recursos uniforme (url):** Es una dirección web que enlaza a un recurso en internet, ya sea multimedia, documentos o una página web.

- ▷ **Recurso:** Es una fuente o suministro del cual se produce un beneficio.